

Grabaciones y vídeo Actas del Pleno Municipal

Responsable
Ayuntamiento de Manilva.
Fines del Tratamiento
Gestión de la grabación, administración y difusión de los vídeos del Pleno Municipal así como actas generadas. Almacenamiento de las grabaciones y vídeos de las sesiones plenarias.
Base de legitimación del tratamiento
Art. 6.1 c) RGPD, el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
Detalle Base de legitimación
<ul style="list-style-type: none">➤ Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.➤ Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
Categorías de los afectados
Ciudadanos y residentes, asistentes al Pleno Municipal.
Categoría de Datos Personales
Datos de categoría normal: identificativos, imagen.
Categorías de destinatarios de comunicaciones
Los datos se difundirán en la web o sede electrónica del Ayuntamiento.
Encargado de tratamiento
No está previsto.
Transferencias Internacionales
No existen transferencias internacionales de datos previstas
Plazos previstos de supresión
Los datos serán conservados durante el tiempo en que persista la licencia correspondiente y, posteriormente, hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.
Medidas de seguridad
Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.